



Cerro Sombrero, 25 de marzo de 2014.-

NUM. 312 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal del funcionario.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El cometido de servicio del Sr. Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto del 2013 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, el Feriado Legal del Sr. **CLAUDIO LÓPEZ KLOCKER**, Administrador Municipal Grado 09° de la E.S.M., por 10 días que se encuentran pendientes que corresponden al período 2013, a contar del 06 hasta el 19 de marzo de 2014.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (s)



GLORIA BARRA GARRIDO
Alcalde (s)